



San Miguel de Tucumán 30 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25091/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 028/2022 solicita designación de la Profesora **ANDREA CECILIA NOFAL** en 12 (doce) horas cátedra (732) como Psicóloga de Gabinete, a partir del 05 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que por Licencia por Largo Tratamiento de la Profesora Adriana López Cuezco es necesario cubrir las horas.

Que no existe Orden de Méritos.

Que la Dirección del Establecimiento hace uso de los artículos 40 y 43 de la Resolución N° 411/2003 y del artículo 39 de la Resolución N° 1466/2006 y ofrece las horas a la Profesora Andrea Cecilia Nofal.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente. (Fs 1).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **ANDREA CECILIA NOFAL**, DNI N°: 31.425.444, como Docente Suplente en 12 (doce) horas cátedra (732) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", en reemplazo de la Prof. Adriana López Cuezco, desde el 05 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si se reintegra la Profesora López Cuezco.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Director gestione la elaboración de un orden de méritos con los inscriptos 2022-2024.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Establecimiento queda obligada a verificar el cumplimiento del régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N°

Mue.

1048 2022  
los doña  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

1048 2022  
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN